

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 2020 - VERSIÓN PÚBLICA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA). En la sala de sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia en San Salvador y utilizando la plataforma de Microsoft Teams, a las nueve horas con treinta minutos del día viernes once de diciembre de dos mil veinte. Presentes: el licenciado Osiris Luna Meza, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública; la licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Directora Ejecutiva Interina y Ad Honorem del CONNA; la licenciada Celina Rodríguez, representante propietaria de sociedad civil; el licenciado Erick Dexahí Romero Mena, representante propietario de sociedad civil; el señor Fernando Martínez, representante propietario de sociedad civil; el licenciado José Francisco Lira, representante suplente de sociedad civil, quien ejercerá como propietario en ausencia del señor Allan Herrera y la licenciada Celia Yaneth Medrano, representante suplente de sociedad civil. **PUNTO UNO:** Revisión y establecimiento de quórum. Se instaló la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia CONNA, correspondiente al año dos mil veinte, con seis miembros propietarios y una suplente. En virtud de la nota que fue remitida por la señora presidenta mediante la cual, expresó sus disculpas por no participar en esta sesión, la licenciada Calderón propuso que el licenciado Erick Romero, presida esta reunión. Seguidamente, el Consejo Directivo por unanimidad con seis votos emitió **ACUERDO No. 1.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 138, 140 y 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, **ACUERDA:** Delegar al licenciado Erick Dexahí Romero, para que presida la presente Sesión Extraordinaria. **COMUNÍQUESE. PUNTO DOS:** 1. Revisión y establecimiento de quórum. 2. Revisión y aprobación de agenda. 3. Recepción de donaciones a favor del CONNA. 4. Cierre de sesión. En este punto, la licenciada Calderón indicó que agregará como punto en varios, la noticia que recientemente circuló en los medios de comunicación respecto a un miembro de este Consejo Directivo. Posteriormente, el pleno aprobó por unanimidad la agenda. **PUNTO TRES:** Recepción de donaciones a favor del CONNA. La licenciada Calderón informó que durante su gestión se efectuaron diferentes diligencias para buscar donaciones y resolver algunos de los inconvenientes, así como la falta de recursos en la institución. Agregó que inicialmente se efectuó un diagnóstico sobre la situación real del CONNA, el cual, por razones de tiempo no se ha presentado a su totalidad a este pleno, pero se han promovido proyectos para adquirir más recursos, ampliar el presupuesto institucional y poder financiar la compra de artículos informáticos y tecnológicos. En ese sentido, le complace informar sobre el éxito alcanzado con los cooperantes y los bienes recibidos para el desarrollo y adecuado funcionamiento del CONNA, agregó que esta donación responde a necesidades reales provenientes del diagnóstico y la planificación sobre los bienes que se requieren. Resaltó que es un gran donativo y seguidamente detalló que Save the Children y UNHCR hicieron la entrega de equipo informático y suministros, citando lo siguiente: 16 cámaras digitales fotográficas, 100 laptop HP, 2 computadoras HP, 32 laptop HP PROBOOK, 2 UPS, 2 licencias Office Home 2019, 16 grabadoras, 100 proyectores, 16 impresoras multifuncionales y 16 kits de tintas, los cuales ascienden a un monto de \$ 133,436.60 dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte, UNICEF efectuó la donación de una planta eléctrica y el mantenimiento de la plataforma de la Línea de Ayuda 123, lo cual asciende a un monto de \$ 129,035.00 dólares de los Estados Unidos de América; señaló que la contrapartida del CONNA, únicamente fue la adecuación de un espacio para colocar los puntos de red. Además, informó que la entidad Ayuda en Acción, donó la adecuación de la sala lúdica de la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia del Departamento de La Unión, la cual asciende a un monto de \$ 3,820.92 dólares de los Estados Unidos de América; además, informó que esta entidad ha informado que financiará 3 salas en otras sedes; también, donó la adecuación del espacio del EDAT en la Junta de Protección de La Unión, por un monto de \$ 2,485.80 dólares de los Estados Unidos de América. De igual forma, indicó que se efectuó una gran donación de equipo de bioseguridad y kits lúdicos, por parte de Médicos del Mundo, UNICEF y UNHCR; dicho donativo asciende a \$ 3,636.50 dólares de los Estados Unidos de América. Destacó que estos kits serán remitidos a ISNA para ser entregados a los niños y niñas de los Centros. La licenciada Calderón indicó que estas donaciones contribuirán en gran medida al desarrollo y funcionamiento de la institución, asimismo, expresó que, como parte de la ejecución del

presupuesto, se efectuó la compra de 201 computadoras estacionarias a través de BOLPROS; y con ello, se pretende implementar la realización de audiencias virtuales en las sedes departamentales y realizar adecuaciones en las salas lúdicas. Destacó que es primera vez que se recibe una donación de esta magnitud con la que se pretende tecnificar el trabajo que realizan los equipos. Asimismo, informó que se está trabajando un programa de capacitaciones para el personal técnico, a efecto de resolver con eficiencia los procedimientos; se pretende impulsar acciones que contribuyan al desarrollo tecnológico y especializado del personal. Señaló que agradece la confianza de este pleno en su nombramiento y ahora presenta este resultado de un año de gestión, donde los cooperantes han contribuido a las necesidades de la institución, lo que demuestra una gran organización, planificación y coordinación entre ambas partes. También informó que se trabajará un programa territorial y cuatro proyectos nuevos, los cuales se presentarán a las entidades para buscar los apoyos respectivos; destacó que existen temas trascendentales que deben atenderse y se están buscando las coordinaciones para impulsarlos. Finalizado el punto, quedó abierto al pleno para escuchar observaciones. Intervino el licenciado Romero, felicitando el esfuerzo realizado para transformar la vida de los niños y niñas, lo cual puede hacerse de manera articulada con las entidades y esta presentación, es un reflejo de ello. Seguidamente, el Consejo Directivo por unanimidad con seis votos emitió **ACUERDO No. 2.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 138, 140 y 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, **CONSIDERANDO: I.** Que en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 4, de la Sesión Ordinaria XIV de fecha 15 de agosto de 2019, la Directora Ejecutiva del CONNA, deberá informar al Consejo Directivo sobre la ejecución de los proyectos de cooperación, contenido y resultados obtenidos; siendo pertinente. Informar sobre los bienes que fueron entregados en concepto de donativo al CONNA durante los últimos meses. **II.** Que durante el presente año, desde el despacho de la Directora Ejecutiva se realizaron gestiones con representantes de Save the Children, encaminadas a obtener su apoyo para la adquisición de equipo de oficina y tecnológico indispensable para fortalecer el funcionamiento de distintas áreas y unidades del CONNA; como resultado de ello, en fecha 30 de octubre de 2020, se hizo la entrega de los siguientes recursos, que ascienden a un monto total de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

DETALLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD \$	VALOR TOTAL \$
Equipo Informático y suministros	16	Cámara Digital Fotográfica, CANON ELPH180	\$162.00	\$2,592.00
	100	Laptop HP 245 G7 RYZEN 5, pantalla de 14 LED	\$591.95	\$59,195.00
	2	Computadora HP PRODESK 400 G6 CI5-8500	\$757.00	\$1,514.00
	32	Laptop HP PROBOOK 450 67 8YT08LT CORE I5-10210U	\$852.00	\$27,264.00
	2	UPS	\$84.00	\$168.00
	2	Licencias Office Home 2019	\$97.00	\$194.00
	16	Grabadoras	\$75.00	\$1,200.00
	100	Proyectores	\$380.00	\$38,000.00
	16	Impresoras Multifuncional EPSON L3110	\$169.00	\$2,717.60
	16	Kits de tinta	\$37.00	\$592.00

III. Que a su vez, en aras de potenciar el funcionamiento de la “Línea de Ayuda 123”, que representa un valioso recurso para propiciar que las niñas, niños y adolescentes puedan recibir una adecuada atención

psicológica; el despacho de la Directora Ejecutiva efectuó las gestiones pertinentes para que **UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (UNICEF)**, ejecutara los tramites y contrataciones necesarias que propiciaran la donación del equipo e instalación de una planta eléctrica, así como, las herramientas para el Centro de Atención Multicanal basado en redes sociales para la referida línea y el mantenimiento de la Plataforma DM's Call Center; dichos bienes ascienden a un total de **CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y se detallan de la siguiente manera:

No. Producto	Descripción	Monto Total
1	Suministro, instalación y puesta en marcha de una herramienta del Centro de Atención Multicanal basado en redes sociales para la Línea de Ayuda del CONNA y Mantenimiento de la Plataforma DMS CALL Center ya instalada. Especificaciones generales para el suministro, instalación y puesta en marcha de una herramienta de Centro de Atención Multicanal basado en redes sociales para la Línea de Ayuda del CONNA. Queda instalada en los servidores CONNA, dentro del data center.	\$ 129,035.00
2	Suministro e instalación de planta eléctrica, con capacidad nominal de: 80 KW / 100 KVA en aplicación Stand by, 72 KW / 90 KVA en aplicación Continua (prime). Con un factor de potencia de 0.8, Trifásica, 60 hertz, 1800 rpm, voltaje 120/208 voltios, re-conectable a diferentes voltajes de operación. Queda instalada en el parqueo contiguo a la cancha de futbol, dentro del complejo La Gloria.	
3	Suministro e instalación de cableado de red cumpliendo con las especificaciones de la norma ANSI/TIA 568.2-D y adendas, e ISO/IEC 11801:2017 Ed 3. Queda instalado dentro del edificio central CONNA.	

IV. Que en aras de procurar espacios lúdicos agradables e idóneos para la atención hacia las niñas, niños y adolescentes en las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, se han gestionado diferentes apoyos para dotarlas de recursos que favorezcan la comunicación con esta población durante los procedimientos que se desarrollan en dichas sedes; y, como resultado de esta gestión en fecha 01 de octubre del presente año, la Fundación Ayuda en Acción efectuó una donación en la Junta de Protección de La Unión, proporcionando los siguientes bienes y servicios, por un monto de inversión de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
JUGUESAL S.A. DE C.V.				
1	Libro Animales Didáctico	1	\$ 13.19	\$ 13.19
2	Apilabre Gato	4	\$ 6.12	\$ 24.48
3	Juguete torre, bola, rueda y cae	2	\$ 8.07	\$ 16.14
4	Alfombra 26 PCS Alfabeto a-z	1	\$ 28.31	\$ 28.31
5	Alfombra de espuma para ejercicios	2	\$ 23.82	\$ 47.64
6	Sonajero	1	\$ 5.00	\$ 5.00
7	Centro de Entretenimiento 15 B	1	\$ 19.33	\$ 19.33
8	Tobogán con Escalados	1	\$ 384.99	\$ 384.99
9	Juguete piano eléctrico	1	\$ 17.54	\$ 17.54
10	Juguete Bebe Xylofone Clásico	1	\$ 22.42	\$ 22.42
11	Guitarra Bebé	1	\$ 17.65	\$ 17.65
12	Maracas	4	\$ 3.75	\$ 15.00
13	Trompetas	3	\$ 6.62	\$ 19.86
14	Juguete Tambor	3	\$ 1.86	\$ 5.58
15	Caja Registradora	1	\$ 26.07	\$ 26.07
16	Piscina my first fast set spr	1	\$ 26.09	\$ 26.09
17	Oruga Musical	1	\$ 15.21	\$ 15.21
18	Pizarra para Ilustraciones	1	\$ 114.30	\$ 114.30
19	Rainbow Bead Abacus	1	\$ 24.67	\$ 24.67

20	Juego baby Shark Fishing	1	\$ 18.47	\$ 18.47
21	Juego 3 en 1 Ajedrez, Drama y N	1	\$ 9.70	\$ 9.70
22	Juego de Mesa Torre de Madera	2	\$ 9.68	\$ 19.36
23	Juego 3 Cartas Paw Patrol	1	\$ 6.10	\$ 6.10
24	Memoria de Asociación	1	\$ 6.29	\$ 6.29
25	Shake and match shape sorter	1	\$ 24.67	\$ 24.67
26	Maletín Doctor	1	\$ 16.91	\$ 16.91
27	Set de Herramientas	1	\$ 8.70	\$ 8.70
28	Bloques de Armar Baldes 85 PCS	4	\$ 17.00	\$ 68.00
29	Bloques de Armar 78 PCS en Bolsa	2	\$ 18.53	\$ 37.06
30	Hula Hula	6	\$ 2.92	\$ 17.52
31	Cuerda de Saltar Hot	6	\$ 1.08	\$ 6.48
32	Trailer	2	\$ 5.98	\$ 11.96
33	Surtido de Camiones	2	\$ 5.93	\$ 11.86
34	Set de Cocina	1	\$ 12.55	\$ 12.55
35	Set Geométrico	1	\$ 19.21	\$ 19.21
36	Juguete Cubos de Figuras	1	\$ 16.96	\$ 16.96
37	Set actividad de color origa	1	\$ 11.29	\$ 11.29
38	Rompecabezas 24 PZ mascotas	1	\$ 10.22	\$ 10.22
39	Títeres de profesiones	1	\$ 22.49	\$ 22.49
40	Muñeca 12" con cabello y accesorios	1	\$ 14.95	\$ 14.95
41	Muñeca 33 cm con accesorios	1	\$ 13.83	\$ 13.83
42	Muñeca 10" Bebe Baño	2	\$ 9.90	\$ 19.80
43	Familia Unicornios	1	\$ 7.98	\$ 7.98
44	Libros infantiles yo debo	2	\$ 2.25	\$ 4.50
45	Libro El Principito	1	\$ 12.96	\$ 12.96
46	Libro Mega Niños	1	\$ 2.53	\$ 2.53
47	Mega Trazos y Colores	1	\$ 2.65	\$ 2.65
48	Mega Book 2	1	\$ 2.53	\$ 2.53
49	Historias con Valores 8 tomos	5	\$ 3.09	\$ 15.45
50	El Libro de la Selva	1	\$ 6.30	\$ 6.30
51	Libro un gran dinosaurio	1	\$ 6.30	\$ 6.30
52	Libro de Frozen fiebre congelada	1	\$ 6.30	\$ 6.30
53	Rompecabezas Educativo Animales	1	\$ 14.36	\$ 14.36
54	Rompecabezas Educativo Números	1	\$ 12.04	\$ 12.04
55	Peluche osos con Lazo Rojo	1	\$ 7.21	\$ 7.21
56	Peluche Unicornio 10" Pink	1	\$ 7.34	\$ 7.34
57	Peluche Perro Acostado	1	\$ 11.35	\$ 11.35
58	Peluche Perro Yorkshire	1	\$ 9.89	\$ 9.89
59	Peluche YooHoo Caballo de Mar	2	\$ 5.79	\$ 11.58
60	Peluche Perro Shnauzer	1	\$ 15.56	\$ 15.56
61	Pelotas PVC Globe	1	\$ 2.69	\$ 2.69
62	Bolsas de Pelotas	2	\$ 11.45	\$ 22.90
63	Throwing Stick	1	\$ 6.62	\$ 6.62
64	Crayolas Originales Crayons	6	\$ 1.25	\$ 7.50
65	Crayola Modelong	4	\$ 2.39	\$ 9.56
66	Mesa de Arte para 2	1	\$ 227.59	\$ 227.59
67	Fútbolín	1	\$ 66.95	\$ 66.95
TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 1,748.49

FERRETERIA EPA, S.A. DE C.V.				
1	Set para pintar rodillos	2	\$ 4.45	\$ 8.90
2	Set para pintar bandejas	2	\$ 5.50	\$ 11.00
3	Brocha Económica	3	\$ 2.85	\$ 8.55
4	Organizador 8 espacios	3	\$ 69.90	\$ 209.70
5	Mesa Surtida	2	\$ 7.75	\$ 15.50
6	Silla niño sin brazo	8	\$ 2.15	\$ 17.20
7	Cubo tela rojo	2	\$ 2.90	\$ 5.80
8	Cubo tela azul	2	\$ 2.90	\$ 5.80
9	Cubo tela amarillo	3	\$ 2.90	\$ 8.70
10	Cubo tela rosado	3	\$ 3.90	\$ 11.70
11	Cubo tela celeste	3	\$ 2.90	\$ 8.70
12	Cubo tela verde	2	\$ 2.90	\$ 5.80
13	Stiker Bambú	2	\$ 27.50	\$ 55.00
14	Stiker Árbol Gris	1	\$ 29.90	\$ 29.90
15	Stiker Cerezo Rosa	1	\$ 24.95	\$ 24.95
16	Espejo de pie	1	\$ 44.50	\$ 44.50
17	Cajas organizadoras medianas	6	\$ 7.45	\$ 44.70
18	Reloj redondo surtido	1	\$ 10.50	\$ 10.50
19	Silla Patchwork	1	\$ 79.00	\$ 79.00
20	Galón pintura blanca	1	\$ 18.90	\$ 18.90
21	Cajas Organizadoras grandes	2	\$ 11.50	\$ 23.00
22	Galones de pintura a color (4 Celeste verde y 4 verde manzana)	8	\$ 18.90	\$ 151.20
23	Suculentas con maceta	4	\$ 8.90	\$ 35.60
24	Cuadro Múltiple Summer	1	\$ 12.90	\$ 12.90
25	Cuadros piratas	2	\$ 8.90	\$ 17.80
26	Cuadro Marino	1	\$ 11.90	\$ 11.90
27	Cojín de Corales	5	\$ 9.90	\$ 49.50
TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 926.70
Operadora del Sur S.A. de C.V.				
1	Sillas verdes	4	\$ 16.00	\$ 64.00
2	Sillas azules	4	\$ 16.00	\$ 64.00
3	Mesa plegable verde	1	\$ 27.00	\$ 27.00
4	Mesa plegable azul	1	\$ 27.00	\$ 27.00
5	Libreras 5 estantes	2	\$ 56.00	\$ 112.00
6	Sabana tradicional	1	\$ 11.00	\$ 11.00
7	Sabana para niñez	1	\$ 11.00	\$ 11.00
8	Kit de almohada	1	\$ 9.00	\$ 9.00
9	Soporte de pared RAC	1	\$ 15.00	\$ 15.00
10	Pizarra de caucho	1	\$ 6.06	\$ 6.06
11	Aro para Basquetbol	1	\$ 20.00	\$ 20.00
12	Cortina tradicional	2	\$ 10.50	\$ 21.00
13	Cortina con temática para bebé	2	\$ 10.50	\$ 21.00
14	Sofá cama	1	\$ 199.00	\$ 199.00
15	Orquídeas con base	1	\$ 10.00	\$ 10.00
16	Cuadro de playa	1	\$ 5.00	\$ 5.00
TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 622.06
JUGUESAL S.A. DE C.V.				

1	Cuna corral con arco de juego marca Graco	1	\$ 115.84	\$ 115.84
2	Colchón para corral Graco Impermeable y suave	1	\$ 41.83	\$ 41.83
TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 157.67
GMG Comercial El Salvador S.A. de C.V.				
1	Set de Cama Capri semi exclusiva	1	\$ 161.00	\$ 161.00
2	Ventiladores de torre Air Fresh	2	\$ 35.00	\$ 70.00
3	Minicomponente LG pequeño	1	\$ 135.00	\$ 135.00
TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 366.00
ENTREGA TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 3,820.92

V. De igual modo en aras de adecuar el espacio del EDAT, para el fortalecimiento y mejor desempeño de sus funciones, la entidad Ayuda en Acción efectuó la siguiente donación, valorada en **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

No.	Detalle	Unitario	Total
4	Silla ejecutiva	\$ 35.00	\$ 142.00
1	Mesa circular	\$ 40.00	\$ 40.00
1	Rotulo de vinil sobre lamina	\$ 52.25	\$52.25
1	Proyector EPSON	\$555.00	\$555.00
1	Impresora Multifuncional HP	\$ 227.41	\$ 227.41
1	Laptop HP Pentium	\$ 590.14	\$ 590.14
1	Parlante Telster	\$ 179.00	\$ 179.00
1	Aire acondicionado	\$ 500.00	\$ 500.00
1	Juego participativo	\$ 200.00	\$ 200.00
	TOTAL		\$ 2,485.80

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: I. Aceptar** las donaciones de equipo de oficina entregado por Save the Children International y UNHCR conforme al detalle enunciado. **II. Aceptar** la donación del suministro e instalación de la planta eléctrica entregada por UNICEF, conforme al detalle enunciado. **III. Aceptar** la donación de bienes y adecuación de la sala lúdica de la Junta de Protección de La Unión, que fue realizada por la Fundación Ayuda en Acción de conformidad al detalle enunciado. **IV. Aceptar** la donación de bienes y adecuación del espacio para el EDAT en la Junta de Protección de La Unión, que fue realizada por la Fundación Ayuda en Acción de conformidad al detalle enunciado. **V. Autorizar** a la Directora Ejecutiva Interina y Ad Honorem del CONNA para que, a través de la Subdirección de Operaciones, se realice el registro de los bienes en el activo fijo y su inclusión a la póliza de seguro correspondiente. **VI. Autorizar** a la Directora Ejecutiva Interina y Ad Honorem del CONNA para que asigne los recursos que han sido recibidos en donación, atendiendo a los criterios de necesidad, la idoneidad del personal en cuanto a las funciones que desempeñan y el interés de los donantes en fortalecer el trabajo de esta institución tanto en los territorios como en las sedes departamentales. **VII. Propiciar** que el personal utilice y resguarde adecuadamente los bienes que le sean provistos por la institución, para el exclusivo desarrollo de sus actividades laborales. **NOTIFÍQUESE. PUNTO CUATRO:** Varios. La licenciada Calderón expresó que el pasado 09 de diciembre del presente año, circuló una noticia sobre la detención de la Licenciada Xiomara Elizabeth Méndez Calderón, miembro suplente de este Consejo y en ese sentido, indicó su preocupación respecto a que se vincule al CONNA con la situación que la Fiscalía General de la República actualmente investiga. Señaló que es importante reconocer el principio de inocencia que asiste a la licenciada Méndez, pero también es importante que la institución se encuentre lista por si, llegara a surgir alguna noticia que señale al CONNA; agregó que como Directora recibe ataques constantes y le preocupa que aparezca alguna noticia que cuestione el trabajo de la institución; asimismo, recordó que en su oportunidad se cuestionó el procedimiento de elección de algunos miembros de sociedad civil de este pleno, por lo que no desea que este tipo de información perjudique el funcionamiento de la institución y vincule a otros miembros de este Consejo. En ese sentido, expresó su interés de informarles lo sucedido

a efecto de consultar la opinión de los presentes sobre posibles acciones a implementar. Intervino el licenciado Lira, expresando que no conocía la noticia y consultó mayores detalles al respecto. A ello, la licenciada Calderón explicó que, según la noticia, se investigan los delitos de falsedad ideológica y elaboración de documentos falsos; informó que, conforme a la nota, se detuvo a una red de personas y destacó que en ningún momento se cita al CONNA; no obstante, indicó que a su criterio es conveniente que conste en esta acta, una desvinculación de la institución sobre la investigación, en caso de ventilarse más información y que la misma tuviera relación con esta entidad. Expresó que lamenta la situación que afronta la licenciada Méndez, por tratarse de algo sumamente delicado. El licenciado Lira expresó que se solidariza con la situación de la licenciada Méndez, pero que también deben cuidar la institucionalidad del CONNA y pensar en una estrategia; pues su cargo les obliga a garantizar la defensa de derechos de niñez y adolescencia. La licenciada Medrano, expresó que emitir un comunicado sobre la base de lo publicado en un periódico puede ser imprudente; y señaló que están obligados a respetar el derecho a la presunción de inocencia de la licenciada Méndez; en ese sentido, el CONNA podría pedir más información a la Fiscalía y sobre esta base, evaluar la conveniencia de realizar un pronunciamiento. La licenciada Calderón resaltó que, por ello, propone que se haga en este Consejo y no hacerlo de forma pública, agregó que en su opinión no es conveniente requerir información a la Fiscalía, pues, es un tema personal y ella deberá resolverlo. En ese sentido, requirió que conste en acta, que el CONNA se desvincula completamente de cualquier investigación relacionada con la licenciada Méndez, relacionada a la información publicada. El licenciado Romero, coincidió con el aporte de la licenciada Calderón y requirió que constara en la presente acta dicha desvinculación; asimismo, expresó que por el momento hay que esperar el transcurso de la investigación. La licenciada Rodríguez, expresó que está de acuerdo y se debe desvincular a la institución y; que ella siga los procedimientos respectivos. La Licenciada Calderón reiteró que se deja constancia en la presente acta la desvinculación del CONNA sobre las acciones realizadas por la licenciada Méndez, en el ámbito personal; señalando que por el momento no se emitirá ningún pronunciamiento y que el CONNA y este Consejo son respetuosos de los procesos y las investigaciones que se realizan en el caso. Seguidamente, el señor Martínez indicó que le sorprende la noticia y a su vez, le preocupa que se parta de una nota periodística, por lo que de existir algún comunicado este debe ser respetuoso a la presunción de inocencia y los derechos que asisten a la licenciada Méndez. A ello, la licenciada Calderón aclaró que solo es la constancia de una desvinculación sobre los resultados de la investigación, sin hacer comunicados públicos al respecto. La licenciada Medrano, indicó que a partir de esta situación se estaría sentando un precedente sobre las acciones a tomar por circunstancias similares que vinculen a cualquier miembro de este Consejo Directivo. A ello, la licenciada Calderón expresó que efectivamente, se ha sentado un precedente, pero espera que no suceda a ningún otro miembro de este pleno. Agregó que la desvinculación es de la institución y es así, como se protege a la misma. La licenciada Medrano, señaló que le preocupa que el CONNA pueda verse involucrado en cualquier acción de carácter penal, siempre que no opere sobre la base de las actividades del CONNA y por ello, es importante estar atentos a lo sucedido para que no se vincule la función que desarrolla la licenciada Méndez en este espacio; agregó que desea que conste en acta, el respeto a la presunción de inocencia y que además, será hasta el final del proceso que se resolverá la situación y por ende no debe condenarse a nadie sobre procesos e investigaciones en desarrollo. Señaló que ha comprendido que se hará un pronunciamiento desvinculando a la institución y considera correcto que se planteen las ideas propuestas sobre la presunción de inocencia y el precedente para cualquiera de los miembros de este Consejo que sea acusado en alguna noticia periodística o procesado por la Fiscalía General de la República. La licenciada Calderón aclaró que se está dejando constancia en esta acta, que es propia de la institución y en la cual se observará que el tema fue analizado y discutido, dejando claro que la institución se desvincula de las acciones particulares de cada miembro del Consejo. Resaltó que la imagen del CONNA en este momento es buena y por ello, los cooperantes están respondiendo de buena manera. Finalmente, el Consejo Directivo por unanimidad con seis votos emitió el **ACUERDO No. 3.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 138, 140 y 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, **CONSIDERANDO: I.** Que en fecha 09 de diciembre de 2020, mediante una nota publicada en un periódico digital que circuló en redes sociales, se informó que la Policía Nacional Civil efectuó la captura de una estructura dedicada a la

elaboración de documentos falsos; dichas capturas fueron realizadas el día 08 de diciembre del citado año.

II. Que, en la citada publicación se indicó que dentro de los detenidos se encuentra la licenciada Xiomara Elizabeth Méndez Calderón, quien actualmente funge como miembro suplente de este Consejo Directivo.

III. Que, habiendo conocido la noticia de su detención, este Consejo expresa su pleno respeto al derecho de presunción de inocencia que asiste a la licenciada Méndez; y a su vez, se muestra respetuoso de las investigaciones y procesos realizados por las instituciones competentes, quienes resolverán lo pertinente en estricta observancia de la legislación salvadoreña. **Por tanto**, en uso de sus facultades, **ACUERDA: I. Desvincular** al Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia de la investigación y proceso penal que ha sido promovido por la Fiscalía General de la República en perjuicio de la licenciada Xiomara Elizabeth Méndez Calderón, por sus acciones particulares. **II. Reconocer** el respeto al derecho a la presunción de inocencia que asiste a la referida profesional. **COMUNÍQUESE.** Seguidamente, informó el señor presidente que se cierra la presente sesión, a las diez horas con treinta minutos del día viernes once de diciembre de dos mil veinte y para constancia de los acuerdos adoptados firman.

Licenciado Osiris Luna Meza
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Licenciado Erick Romero
Propietario

Señor Fernando Francisco Martínez
Propietario

Licenciada Celina Rodríguez
Propietaria

Licenciada Celia Yaneth Medrano
Suplente

Licenciado José Francisco Lira
Propietario en esta sesión

Licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos
Viceministra de Trabajo, Secretaria y Directora Ejecutiva Interina Ad Honorem
Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia